

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 157-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1) y 2) y 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021-modificada por Ley N° IV-1106-2023-, ante las solicitudes de traslados y el personal para el escalafón administrativo que se incorpora, por Acuerdos N° 149-STJSL-SA-2024 y N° 153-STJSL-SA-2024, a la etapa de práctica reglamentada en el anexo I del Acuerdo N° 547/2018 (lo que obra en actuaciones N° 25238061 y N° 25268450 y en adjunto de actuación N° 24343595 del ADM 15619/24 en trámite ante la referida Dirección); resulta oportuno, en el marco de lo previsto en el punto III) del Acuerdo N° 18-STJSL-SA-2022, disponer los traslados pertinentes por razones funcionales y de mejor servicio.-

Por ello, atento facultades conferidas en el art. 39 inc. 16 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DETERMINAR que el personal del escalafón administrativo que se individualiza a continuación pase a desempeñar funciones, a partir del día 22 de julio de 2024, en los Organismos de la Tercera Circunscripción Judicial, conforme se indica seguidamente:

- SORIA, LAURA ROSA, D.N.I. N° 30.253.334 (Oficial de Primera): Fiscalía Multifuero con asiento en Edificio “Dr. Tomás Jofré”.
- VELASCO ALANIZ MILDRED MABEL, D.N.I. N° 22.909.567 (Oficial de Tercera): Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1, con asiento en Concarán.

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 15619/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS